

PERGAMINO, Mayo 15 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria ---
realizada el día 9 de Mayo del etc. año al considerar el Expediente: D--
356-85 D.E. eleva Expte. C-606-85 CLUB DE LEONES PERGAMINO Ref: Sol. impo-
sición nombre CECILIA E. BARBARA DE JAUNARENA a la Sala de Primeros ---
auxilios del B° José Hernández.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Impónese el nombre de CECILIA ESTER BARBARA DE JAUNARENA-
----- a la Sala de Odontología, ubicada en la Sala de Primeros--
Auxilios del Barrio José Hernández, sita en calle Giménez Colodrero y -
Mazzei, de esta ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo arbitrará los recaudos conducen
----- tes, para la confección de la placa pertinente y posterior
colocación a la fecha de su inauguración.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 996/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE